



RESOLUCIÓN EXENTA N°543/

REF: Aprueba Bases para licitar en Propuesta Pública la contratación Servicio Arriendo Local con Servicio de colación para Seminario "Metodología de Gestión en Red" a realizarse el 11 y 25 de septiembre del 2009.-

San Bernardo, 18 de agosto de 2009.-

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Reglamento de la ley 19.886; artículo 4º, letras e) e i) de la ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Ley N° 20.314 que fija el presupuesto fiscal para el año 2009; Circular N° 11 del Jefe de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el seminario se enmarca en el proceso de fortalecimiento de la gestión del Sistema de Protección Social a nivel local, orientándose a la socialización de los conceptos básicos para la comprensión del trabajo en red y para el desarrollo de análisis de redes sociales de trabajo en el ámbito comunal.
- 2.- Que dicha actividad contempla dos jornadas extensivas, de todo el día, para lo cual se debe disponer de un local con servicio de colación que permita el óptimo desarrollo de las relatorías y trabajos de taller.
- 3.- Que en virtud de lo anterior, se debe a proceder a licitar los Servicios de arriendo de local y colación.

RESUELVO:

- 1.- Apruébense los requerimientos y especificaciones establecidas por la Gobernación Provincial de Maipo, para el ID 1461-37-L109 referente a los Servicios de Arriendo Local y servicios de colación Seminario "Metodología de Gestión en Red" a realizarse el 11 y 25 de septiembre del 2009.-
- 2.- Convóquese a través del portal Chile Compra a Licitación Pública para la adquisición referida y enunciada en el numeral precedente.



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

NATALIA PÉREZ VEGA

GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE MAIPO

NPV/OMV/avm

DISTRIBUCIÓN :

1.- Dpto. Finanzas Gob. Prov. Maipo.

2.- Depto Legal

3.- Archivo Gob. Maipo